

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

salvador.martinez@iveq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Dropdown

Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

C.P. Salvador Martínez Rivas

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA DENOMINADO “CONTIGO POR TU VIVIENDA 2025”,
ASÍ COMO LAS REGLAS Y ESQUEMAS DE OPERACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS QUE LO COMPONEN

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

30 / 04 / 2025

I. DATOS GENERALES

Seleccione el tipo de regulación: *

- ☐ Norma de carácter general.
- ☒ Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- ☐ 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- ☐ 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- ☐ 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- ☐ 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- ☐ 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- ☐ 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- ☐ 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- ☐ 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- ☐ 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- ☐ 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- ☐ 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- ☒ Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Con el presente Programa se busca establecer mecanismos que permitan a los sectores de la población, principalmente a los más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado y los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio que fueron beneficiarios(as) del algún programa del INDECO, COMEVI o IVEQ; acceder a ayudas sociales que faciliten la adquisición de una vivienda asequible, adecuada, o bien, a las mejoras de la ya existente, así como la certeza en la titularidad de la tierra.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Conforme a lo señalado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 1.9 % (uno punto nueve por ciento) de las viviendas en el Estado, es decir, 12,701 (doce mil setecientos uno) tienen piso de tierra. El Plan Estatal de Vivienda señala que el principal productor de vivienda para el sector social, ha sido el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sin embargo, no existe registro de su presencia en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda.

De igual forma, señala que la necesidad de vivienda en el Estado es de 193,612 (ciento noventa y tres mil seiscientos doce) viviendas con valor menor de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), asimismo, se determina que existen 79,724 (setenta y nueve mil setecientos veinticuatro) viviendas en el Estado con rezago cualitativo, es decir, con demanda de acciones de mejoramiento, sustitución y ampliación o reemplazo.

El rezago habitacional es una problemática en el Estado, que debe ser atendida con estrategias y políticas integrales que permitan facilitar el acceso a las acciones de mejoramiento, certeza jurídica, así como a una vivienda adecuada.

C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Con el presente Programa se busca establecer mecanismos que permitan a los sectores de la población, principalmente a los más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado y los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio que fueron beneficiarios(as) del algún programa del INDECO, COMEVI o IVEQ; acceder a ayudas sociales que faciliten la adquisición de una vivienda asequible, adecuada, o bien, a las mejoras de la ya existente, así como la certeza en la titularidad de la tierra.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

El Programa denominado "Contigo por tu Vivienda 2025", encuentra su sustento jurídico de elaboración, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación en lo establecido por los artículos 7, 14, 16, 17, 54 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54 primer y tercer párrafo y 80 Bis de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 4 fracción I, 10 fracción V y 19 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 3, 4, 5 fracción III y 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro denominado Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *

?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Los habitantes del Estado en situación de vulnerabilidad, con carencia patrimonial, y/o en pobreza extrema del Estado, considerando un total de hasta 491 (cuatrocientos noventa y un) personas beneficiarias.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

Ayuda Social Económica:

- a. Autoproducción en municipios. Consistirá en el otorgamiento de un ayuda social económica, destinada para la edificación de una vivienda nueva o un mejoramiento de vivienda a través de la modalidad de autoproducción, con una participación tripartita, con recursos de carácter estatal, municipal y particular, que será entregada para la edificación o mejoramiento de vivienda.
- b. Ayuda social económica para Trabajadores del Estado. Consistirá en la gestión del otorgamiento de una ayuda social económica de carácter estatal que, sumada al crédito otorgado por la Institución Financiera o alguna otra forma de pago que permita la adquisición de vivienda o de un lote con servicios, dentro del territorio del Estado de Querétaro, o bien el abono a capital de créditos hipotecarios contratados por la población objetivo de este Subprograma.
- c. Acciones para personas en situación de vulnerabilidad. Ayuda social económica necesaria para una acción de vivienda que contribuya a reducir el hacinamiento rezago habitacional que prevalece en el Estado, con especial atención en la población de escasos recursos, el entorno rural y urbano.
- d. Apoyo a la Vivienda Comunidades Indígenas. Ayuda social económica necesaria para una acción de vivienda dirigido a personas en hacinamiento y rezago habitacional, que se ubiquen en alguno de los núcleos de población reconocidos por la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, como los pueblos indígenas.

Ayuda social en especie:

Desarrollos Habitacionales en Reservas IVEQ. Elaboración de proyectos ejecutivos en reservas territoriales del IVEQ, en la que se contemplan un total de 4,000 (cuatro mil) lotes con servicios.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

La instancia ejecutora del Programa deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dentro de los primeros 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



SF SE 2025 0250...



Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



OFICO SF_SPFI_...



Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva *
de la Secretaría de Gobierno.**

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 OFICIO SG_DJC_...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 PROGRAMA MA...

 Agregar archivo

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

No aplica

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios